

OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS. FORMACION PREPARATORIA



Área: Sin clasificar
Modalidad: Presencial
Duración: 20 h
Precio: Consultar

[Curso Bonificable](#)
[Contactar](#)
[Recomendar](#)
[Matricularme](#)

DESTINATARIOS

Formación dirigida a capacitar a profesionales de operación y mantenimiento encargados de vigilar, supervisar, conducir y mantener plantas que poseen calderas industriales y generadores de vapor que cumplan las condiciones indicadas en el RD 2060/08, ITC EP1.

Asimismo la formación está dirigida a aquellas personas interesadas en presentarse al examen para la obtención del carnet profesional de operador industrial de calderas.

El RD 2060/2008, en su ITC EP1 establece la obligatoriedad de estar en posesión del carné de operador de calderas para aquellas calderas de clase segunda, a las que se hace referencia en dicha ITC, de vapor o de agua sobrecalentada.

Algunas de las instalaciones para las que es obligatorio dicho carné son:

- Plantas de Biomasa
- Plantas de Cogeneración
- Centrales Termosolares
- Calderas de Combustión

Para poder obtener este carné será imprescindible presentarse al examen teórico-práctico oficial establecido en cada comunidad autónoma.

OBJETIVOS

Conocer los diferentes tipos de calderas y parámetros de trabajo a tener en cuenta (análisis de agua, controles de nivel, conocimiento de los puntos clave del Reglamento, etc.). Formar a los/las asistentes en lo referente al mantenimiento de este tipo de instalaciones, y en concreto, de sus propias instalaciones. Obtener los conocimientos teórico-prácticos que requiere la habilitación para la superación del examen oficial.

CONTENIDOS

Conceptos básicos. Generalidades sobre calderas. Combustión. Disposiciones generales constructivas en calderas pirotubulares. Disposiciones generales constructivas en calderas acuotubulares. Accesorios y elementos adicionales para calderas. Tratamiento de agua para calderas. Calderas de Recuperación. Conducción de calderas y su mantenimiento. Reglamento de equipos a presión e ITC EP-1. Prácticas.

REQUISITOS

Será requisito indispensable acudir al 75% de las horas para poder acceder a la prueba final y aprobar el examen final con una nota mínima de un 5.

CONTROLES APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, se celebrará una prueba teórica, cuyo nivel será acorde con el de la formación impartida, y a la que sólo se podrán presentar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia y participación para la superación del curso expuestos en el siguiente punto de esta guía.

La prueba consistirá en un examen tipo test multirespuesta, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación de la prueba será numérica, valorando cada pregunta con un punto sobre el total si es correcta, cero puntos si no se contesta o se responde erróneamente. La puntuación final se calculará sobre una nota máxima de 10, y se considerará apto si obtiene un mínimo de 5 puntos.